



En la Villa de Trujillo y Salas Comisionado de Real Audiencia a nueve  
Dias del mes de Abril de mil ochocientos veinte y cinco Le  
Presentaron los Sr. Consejo Justicia y Regente de Real Audiencia para  
tratar los asuntos concernientes a sus atribuciones y asi como  
se acordaron lo siguiente

Realidad

Comunicate a el Ag. de Real Audiencia en Lima de los Comisarios J.  
C. de Real Audiencia a el capitán Com. de Voluntarios de Realidad de  
esta Villa D. Pedro Maria Camacho, quien se apersono en  
esta Villa, y enterado de el auto de Real Audiencia en esta Villa  
de la Real Audiencia de su mando se encuentra casi  
uniformada de Vestuario, y solo falta q. hacer como un  
Vestido y pantalones de paño azul q. podran tener de costo  
unos mil P. Pero que luego q. se acuerde el verano de  
de darseles a los Voluntarios Pantalones de dieno, y q.  
la mejor Comodidad, como por q. el paño se tropiezo mu-  
cho con el sudor. Pero de lo q. mal necesidad hay es de Tusi-  
los, porque aunque existen en la Compañia cincuenta y  
alguno, los mas son Viejos sin rayoseta, y se encuentran  
en la clase de inutil totalmente, por lo que es de urgen-  
te necesidad arbitrar los medios mas eficaces y activos para  
la compra de sesenta Tusi de los q. en el dia se estan vendi-  
endo en Cartagena por el Comerciante Brial, o bien el  
q. se disponga la Contrata por lo Respectivo a los Tusi con  
el mismo Comerciante. Pero el costo de los Pantalones de dieno  
no podra ascender a unos tres mil P.; que el q. real Consi-  
derado para un año Comisaria debe ser el de doce mil P., in-  
cluso en ello la Contrata de Hambro, Composicion de  
Armaduras, y demas gastos menudos e indispensables.  
Que el porte de Real Audiencia de Realidad en la q. real de la  
Compañia es bueno y arreglado a los uss, y sin embargo no  
debe de hacer algunos Tusi q. por efecto de su Com.

